RED INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA
INTERNATIONAL NURSING NETWORK

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE CALIDAD Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

INN.Acpr.001/02/18

https://www.inursingn.com
RED INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA <inursingn@inusingn.com>
Contacto móvil +34630-48-17-84 // +521 811-660-95-82

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE CALIDAD Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

La Red Internacional de Enfermería / International Nursing Network (INN) apuesta claramente por la contribución de los profesionales de Enfermería a la prestación de una atención integral de la salud que procure altos niveles de calidad debidamente evaluados y controlados. Esa excelencia en el cuidado pasa por una mejora continua de la calidad del sistema sanitario en su conjunto que exige la implantación de los instrumentos adecuados que permitan garantizar al ciudadano la calidad de la asistencia que recibe.

INN pretende favorecer la calidad asistencial garantizando, mediante el establecimiento de un sistema de acreditación, que los profesionales de Enfermería cumplen los requisitos necesarios para prestar sus servicios en un puesto de trabajo con un adecuado nivel de competencia.

La Organización Mundial de la Salud, en su documento "Salud para todos" en el año 2000, proponía conseguir la mejora continua de la calidad en la asistencia sanitaria. Cuestión a la que ayuda el sistema de acreditación, certificación y homologación de la calidad y competencia profesional de la Enfermería.

Por definición la acreditación y la certificación, es hacer digna de crédito a alguna cosa, probar su certeza, y que sea válida (dar validez) para el objetivo propuesto; mejorando la calidad; contrastando una autoridad competente el cumplimiento de especificaciones o características homogéneas (lo más parecidas posibles), cumpliéndose de forma obligada a voluntaria, mediante estándares para realizar este proceso de acreditación se alcanza con ello una finalidad incentivadora, educativa, consultiva, legalizadora, fiscalizadora y homogeneizadora.

Entendemos la Acreditación Internacional de la Calidad y la Competencia profesional como un proceso a través del cual se aseguran las competencias y las habilidades de una enfermera en relación con una norma formalizada; se trata por ello de la certificación de unas cualificaciones individuales, de un nivel de conocimientos, de unas habilidades y de unas capacidades de aprendizaje que acreditan que un profesional es capaz de aplicar los conocimientos, destrezas, actitudes y comportamientos necesarios para el ejercicio de su actividad profesional.
El sistema de Acreditación Internacional de Calidad y Competencias Profesionales

(AICCP) es un proceso de evaluación encaminado a identificar y validar el nivel de competencia que posee la enfermera, en relación a su perfil profesional , para mostrar evidencias y hacer constar públicamente que poseen los conocimientos, habilidades, destrezas y valores necesarios para el ejercicio de la profesión de acuerdo con criterios e indicadores definidos por sus la Red Internacional de Enfermería.

El AICCP comprende un proceso previo de autoevaluación del nivel de la competencia profesional y su posterior acreditación por INN de la calidad y la competencia profesional con los siguientes objetivos:

a) Fomentar la buena práctica enfermera con objeto de garantizar la calidad de los servicios sanitarios en beneficio de los ciudadanos.
b) Promover una actitud profesional de carácter individual dirigida a la mejora continua del nivel de la calidad y de la competencia profesional.
c) Generar un modelo coherente de desarrollo profesional asentado en la evaluación del nivel de la competencia.
d) Garantizar a los pacientes una práctica enfermera con criterios de calidad y seguridad, de acuerdo con el código ético y las normas de la práctica profesional, a lo largo de toda la vida profesional.
e) Garantizar el compromiso profesional de un aprendizaje a lo largo de la vida.
f) Aumentar la confianza de los usuarios de los sistemas de salud en los profesionales de enfermería

Para acceder al sistema de acreditación del nivel de la competencia profesional, la persona solicitante deberá encontrarse en situación de activo en el puesto de trabajo en el que desarrolla las competencias que solicita acreditar y haber prestado servicios de manera ininterrumpida en ese puesto de trabajo durante, al menos, un año, con anterioridad al momento de presentación de la solicitud.

La acreditación consiste en el reconocimiento expreso por parte de INN de la capacidad alcanzadas por un profesional que se ha sometido a un proceso voluntario de evaluación para la mejora continua de sus labores asistenciales, docentes y de investigación. El proceso de evaluación anterior, estará compuesto por una fase de autoevaluación, consistente en la recopilación y aportación de pruebas procedentes de la actividad profesional, y por una fase de evaluación atendiendo a la metodología más apropiada.

La acreditación tendrá un período de vigencia de cinco años. Transcurrido dicho período, la acreditación dejará de tener efectos, salvo que con anterioridad se hubiera

iniciado el proceso de reacreditación.

El Comité Científico y el Área de Acreditación de Profesionales de INN determinarán los requisitos y los niveles de evidencia que los profesionales que opten al AICCP tendrán que autoevaluar antes de someterse a la auditoría que acredite su calidad y competencia.

El Área de Acreditación de Profesionales y la Tesorería de INN evaluarán el coste económico individual de la AICCP derivado de la auditoría y la gestión de certificaciones, estimando en un primer momento el mismo en 10 USD el coste de la primera acreditación y en 5 USD el coste de las sucesivas reacreditaciones.